

**FICHA DE CONFORMIDAD DEL PLAN OPERATIVO – SEDE CENTRAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE TACNA**

Número de ficha:	30
------------------	----

ÍTEM	CRITERIOS	SI	NO
1	El Plan Operativo Anual es remitido oficialmente y cuenta con visto bueno, en todo su contenido	X	
2	El nombre de la Actividad/Proyecto es el mismo que se consigna en, el Convenio de Cooperación Interinstitucional o Adenda suscrita	X	
3	El presupuesto de la Actividad/Proyecto se encuentra dentro del, límite establecido en el Convenio de Cooperación Interinstitucional o Adenda suscrita	X	
4	El POA contiene la estructura y los formatos de la Directiva	X	
5	Las tareas descritas dentro del formato 1 del POA, se encuentran en, el modelo operativo del producto, de ser el caso	X	
6	Los componentes descritos dentro del formato 2 del POA, se, encuentran registrados en la ficha SNIP o Expediente Técnico.	-	-
7	Existe equivalencia entre la meta total y las metas mensualizadas, (físicas y financieras)	X	
8	Las unidades de medida contempladas en los formatos de metas, físicas (formato 1,2), son medibles y verificables	X	
9	Existe relación entre el texto descrito del POA y la programación de metas físicas y financieras.	X	
10	En caso de contrapartida: se adjunta Certificación de Crédito Presupuestario y/o Previsión Presupuesta!	-	-

El Especialista Técnico llena la ficha de conformidad

* Colocar una (x) en el recuadro que corresponda en caso cumpla con el requisito

* Ítem 5: Solo para las Actividades; ítem 6: solo para los Proyectos

Se suscribe en señal de conformidad: si (X) no ()

Observa el POA: si () no (X). (De ser necesario, se adjuntará una hoja de trabajo complementaria al presente Anexo, debidamente visada)

Erika Boyanovich Gargurevich

Especialista Técnico



 E. BOYANOVICH Firma

Se suscribe en señal de conformidad: si (X) no ()

Observa el POA: si () no (X). (De ser necesario, se adjuntará una hoja de trabajo complementaria al presente Anexo, debidamente visada)

Walter Moscol Mariño

Especialista del Programa Presupuestal



Walter Moscol Mariño

Firma

Se suscribe en señal de conformidad: si (X) no ()

Observa el POA: si () no (X). (De ser necesario, se adjuntará una hoja de trabajo complementaria al presente Anexo, debidamente visada)

Claudett Delgado Llanos

Responsable Técnico del Programa



~~CLAUDET KATERINA DELGADO LLANOS~~
DIRECTORA (a) DE ARTICULACIÓN TERRITORIAL
Responsable Técnico del Programa Presupuestal
de Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas

DIRECCIÓN REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACIÓN DE
TACNA

**PLAN
OPERATIVO
ANUAL
2016**

**PROGRAMA PRESUPUESTAL
PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO
DEL CONSUMO DE DROGAS**

DIRECCIÓN REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACIÓN DE TACNA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

Mg. María Elvira Flores Sánchez
Especialista en Educación Secundaria



INDICE

1. Datos Generales

- Nombre de las Actividades Pág. 3
- Objetivo de la Actividades Pág. 3
- Monto de la inversión Pág. 3
- Ámbito de intervención Pág. 3
- Número de Beneficiarios Directos para el año de ejecución (2016) Pág. 4

2. Descripción por Actividad Pág. 4 -11

3. Programación de las tareas y sus metas

Formato N° 1: Programación de metas físicas de la Actividad Pág. 12

Formato N° 3: Programación de metas financieras de la Actividad Pág. 13



DIRECCIÓN REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACIÓN TACNA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PROMOCIÓN

Mg. María Elvira Flores Sánchez
Especialista en Educación Secundaria

1. DATOS GENERALES

1.1 Nombre de la Actividad:

- PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS EN EL ÁMBITO FAMILIAR
- PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS EN EL ÁMBITO EDUCATIVO.

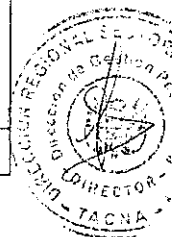
1.2 Objetivo de la Actividades:

- Contribuir a que las familias capacitadas incrementen habilidades parentales para prevenir el consumo de drogas.
- Contribuir en el ámbito educativo a que los escolares del nivel secundario desarrollen habilidades psicosociales para la prevención del consumo de drogas.

1.3 Monto de la inversión:

DIRECCIÓN REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACIÓN
 DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

Actividades	Monto S/
PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS EN EL ÁMBITO FAMILIAR	S/. 190,000
PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS EN EL ÁMBITO EDUCATIVO.	S/. 397,105
Total	S/. 587,105



1.4 Ámbito de intervención:

Departamento	:	Tacna
Provincia	:	Tacna y Jorge Basadre
Distritos	:	Tacna, Alto de la Alianza, Ciudad Nueva, Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, Pachía, Pocollay, Inclán, Ite.

Id	Cod. Modulo	Nombre del PE	SI/NO	Distrito	Distrito	Distrito	Distrito	Edad	Edad	Edad
01	716886	Mariscal Cáceres	NO	Tacna	Tacna	Tacna	Tacna	24	566	24
02	0568618	Gregorio Albarracín	NO	Tacna	Tacna	Tacna	Tacna	15	717	24
03	0744888	Lastenia Rojas de Castañón	NO	Tacna	Tacna	Tacna	Tacna	14	408	15
04	1216464	César Cohaila Tamayo*	SI	Tacna	Tacna	Tacna	Ciudad Nueva	22	454	22
05	1216456	Dr. Luis Alberto Sánchez	NO	Tacna	Tacna	Tacna	Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa	30	820	30
06	0614966	Mercedes Indacochea	NO	Tacna	Tacna	Tacna	Tacna	15	381	15
07	1126994	Jorge Martorell Flores	NO	Tacna	Tacna	Tacna	Tacna	20	557	20
08		Maria Ugarteche de Mac Lean	NO	Tacna	Tacna	Tacna	Tacna	20	588	20
09	0876433	Jorge Chávez	NO	Tacna	Tacna	Tacna	Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa	26	914	33
10	0568915	Fortunato Zora Carbajal	NO	Tacna	Tacna	Tacna	Alto de la Alianza	16	382	17

11	0309799	Francisco Antonio de Zela	NO	Tacna	Tacna	Tacna	Tacna	55	1243	60	
12	1215532	Hermógenes Arenas Yáñez*	SI	Tacna	Tacna	Tacna	Tacna	10	282	10	
13	0309823	Marcelino Champagnat*	SI	Tacna	Tacna	Tacna	Tacna	18	593	20	
14	0309856	Carlos Armando Laura	SI	Tacna	Tacna	Tacna	Tacna	13	357	15	
15	0876557	José Joaquín Inclán*	SI	Tacna	Tacna	Tacna	Inclán	08	192	8	
16	878441	San José Fe y Alegría N° 40	NO	Tacna	Tacna	Tacna	Tacna	15	413	15	
17	0309773	Coronel Bolognesi	NO	Tacna	Tacna	Tacna	Tacna	47	1446	52	
18	0309898	Manuel Flores Calvo*	SI	Tacna	Tacna	Tacna	Pocollay	09	243	10	
19		Nuestros Héroes Guerra Pacífico	NO	Tacna	Tacna	Tacna	Tacna	13	471	15	
20	0614950	Niña María*	SI	Tacna	Tacna	Tacna	Tacna	15	452	15	
21	1618271	Santa Teresita del Niño Jesús*	SI	Tacna	Tacna	Tacna	Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa	11	313	11	
22	0876508	Don José de San Martín	NO	Tacna	Tacna	Tacna	Alto de la Alianza	21	522	22	
23	0646042	José Carlos Mariátegui*	SI	J.Basadre	Tacna	J.Basadre	Ite	10	204	10	
								TOTAL	447	12,518	483

Fuente: Oficios de las IIEE de continuidad en el programa

1.5 Número de Beneficiarios Directos para el año de ejecución 2016

- 12,518 estudiantes de educación secundaria de Instituciones Educativas Públicas.
- 1440 personas beneficiadas del programa Familias Fuertes Amor y Límites.
- 720 familias beneficiadas del programa Familias Fuertes Amor y Límites

2. DESCRIPCIÓN POR ACTIVIDAD:

2.1 PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS EN EL ÁMBITO FAMILIAR

Es un programa preventivo estructurado realizado a través de siete sesiones psicoformativas con una periodicidad semanal y aplicado por docentes sensibilizados y capacitados como facilitadores de las instituciones educativas que han recibido los materiales respectivos (manuales y videos). Este programa está dirigido a familias del ámbito urbano y rural, orientado a fortalecer habilidades parentales para construir estrategias de protección para sus hijos adolescentes entre 10 y 14 años de edad, a fin de evitar la aparición de factores de riesgo relacionados al consumo de drogas y otras conductas asociadas identificadas en instituciones educativas públicas de nivel secundario intervenidas por el programa de prevención del consumo de drogas. El objetivo de las sesiones se orienta a incrementar las habilidades parentales y de comunicación entre padres e hijos como elementos de protección hacia el consumo de drogas. Este programa se implementa a través de un protocolo de intervención que articula sesiones que comprenden: estilos de crianza, establecimiento de reglas, habilidades de afrontamiento, utilización de sanciones, establecimientos de vínculos positivos, protección sobre los comportamientos de riesgo y conexiones con la comunidad.

2.1.1 Taller de capacitación a docentes como facilitadores del Programa

La presente tarea consiste en realizar 02 Talleres de "Capacitación a docentes como Facilitadores en la Metodología del Programa Familias Fuertes: Amor y Límites" dirigido a 48 docentes que hayan sido seleccionados según el perfil propuesto por el programa, considerando que no haya sido capacitado en años anteriores; quienes tendrán a su cargo las aplicaciones del programa. Dicho taller contará con un número no

mayor de 40 docentes (por grupo) de las IIEE seleccionadas, además participarán el Equipo Técnico Regional, el especialista de TOE de la DRE. El taller tendrá una duración de 4 días a tiempo completo de 8 horas diarias, haciendo un total de 32 horas cronológicas de capacitación.

Para la realización del taller se contratará los servicios de 02 capacitadores acreditados por DEVIDA (a todo costo, los servicios incluyen viáticos y pasajes) que manejen y conozcan la metodología del programa.

Se reproducirá 56 estuches de DVDs del programa Familias Fuertes para ser entregados a los docentes facilitadores capacitados, así como a los integrantes Equipo Técnico Regional, el especialista de TOE de la DRE y UGELs. Cada estuche contiene 7 videos con los contenidos del programa, 60 guías metodológicas y 56 manuales de recursos del facilitador.

También se requiere la adquisición de los materiales para la capacitación, para lo cual se propone 200 Papelógrafos, 03 paquetes de notas adhesivas de diferentes colores, 200 hojas bond, folders manila o carpetas del Programa, 04 rollos de masking tape, (15) cartulinas tamaño A4, 5 cajas de plumones gruesos para papel (diferentes colores), lapiceros, micas con gancho, globos N° 9 (3 colores), sobres de carta y fotocopiado de los formatos y documentos del taller

Incluye también los servicios de alimentación y coffee break para 65 personas. Asimismo, se proveerá de fondos para gastos de movilidad local a docentes provenientes de las instituciones educativas de provincia que participen en el taller.

Deberá elaborarse un (01) informe del evento (versión física y electrónica), el que contendrá la siguiente información: descripción de la actividad, programa desarrollado, relación de participantes, asistencia, evaluación de la acción realizada por los capacitadores.

2.1.2 Aplicación del Programa: Familias Fuertes Amor y Límites

La presente tarea consiste en realizar de 02 a 04 aplicaciones del programa por IIEE seleccionada, por parte de los docentes capacitados como facilitadores del programa durante el presente año. **En total se realizarán 48 aplicaciones del Programa Familias Fuertes Amor y Límites.**

Cada aplicación¹ del Programa Familias Fuertes: Amor y Límites, será desarrollada por 1 equipo de docentes facilitadores de la misma institución educativa (2 docentes conforman un equipo), cada equipo realizará 2 aplicaciones por cada institución educativa con la participación de 15 familias por aplicación. Teniendo un total de 720 familias y 1440 personas participantes.

Para ello, se requiere lo siguiente: asignación de movilidad local para el desplazamiento de los docentes facilitadores capacitados que realicen las sesiones del programa.

¹ Una aplicación del programa familias fuertes comprende el desarrollo de las siete sesiones con la asistencia permanentemente de 15 familias previamente seleccionadas

El Coordinador Técnico en coordinación con el Especialista de TOE de la Dirección Regional de Educación Tacna realizarán por lo menos 01 visitas por cada aplicación del programa y asimismo asistir a la clausura del programa, otorgándoles la movilidad necesaria indistintamente para la asistencia a los lugares lejanos.

También se ha previsto el servicio de refrigerio para los participantes y transporte de materiales.

Para la realización de las aplicaciones del programa se requiere materiales de escritorio, siendo necesario lo siguiente para una aplicación 150 paleógrafos, 2 paquetes de notas adhesivas (tipo post it), 2 rollos de masking tape, 50 plumones gruesos para papel de colores, 40 micas con gancho, 40 lapiceros, 15 sobres carta, 1 bolsa de globos N°9 de colores, tarjetas de cartulina de 10x15 cm y fotocopias de documentos.

2.1.3 Monitoreo seguimiento y asistencia técnica de la implementación del Programa Familias Fuertes: Amor y Límites

Consiste en realizar visitas de monitoreo, seguimiento, reuniones y asistencia técnica de la implementación del programa por parte del equipo regional.

Para tal fin el facilitador del equipo técnico regional, deberá realizar 04 visitas de monitoreo por cada aplicación del programa de las II.EE. a su cargo, teniendo en cuenta que deberá permanecer durante todo el desarrollo de la sesión, y al término brindará la retroalimentación y asesoría a los docentes responsables de la aplicación.

Durante estas visitas deberá supervisar el desarrollo de las sesiones acorde a lo establecido en la guía del facilitador del programa, asimismo, brindará la asistencia técnica a fin de lograr, se cumpla los objetivos del programa.

Para esta actividad, el facilitador del equipo regional deberá llenar la ficha de monitoreo por sesión (padres, adolescentes y familias), proporcionada por DEVIDA por cada visita realizada.

DIRECCIÓN REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACIÓN TACNA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

Mig. María Elvira Flores Sánchez
Especialista en Educación Secundaria

El Coordinador Técnico en coordinación con el Especialista de TOE de la Dirección Regional de Educación Tacna realizarán por lo menos 01 visitas por cada aplicación del programa y asimismo asistir a la clausura del programa, otorgándoles la movilidad necesaria indistintamente para la asistencia a los lugares lejanos.

El coordinador Técnico del programa será el encargado de sistematizar y consolidar la información mensual, trimestral y final sobre las acciones de monitoreo y visitas de los facilitadores, para esta labor se cuenta con el apoyo del Asistente Administrativo.

La meta es un (01) informe mensual. El informe deberá contener una descripción detallada del desarrollo de la tarea, los formatos de monitoreo, las acciones que se desarrollaron antes, durante y después de la implementación del programa y las aplicaciones realizadas, el listado de los participantes de las tareas (nombre y apellido, firma, DNI, institución educativa)

Para el desarrollo de esta tarea se ha previsto gastos de movilidad local para el desplazamiento a los integrantes del Equipo Técnico del PP-PTCD y Especialista de TOE de la Dirección Regional de Educación de Tacna para realizar las visitas de monitoreo a las instituciones educativas focalizadas por el programa y además el fotocopiado de los instrumentos de evaluación (pre y post test), documentos técnicos, fichas de monitoreo necesarios.

2.2 PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS EN EL AMBITO EDUCATIVO

Es un programa preventivo aplicado en el contexto educativo que articula intervenciones a nivel universal dirigidas a toda la población y a nivel selectivo dirigidas a estudiantes seleccionados por presentar características de riesgo. La intervención comprende el desarrollo de un conjunto de estrategias y actividades estructuradas, en el marco de los objetivos nacionales respecto a la prevención y el DISEÑO CURRICULAR NACIONAL estrictamente en la Tutoría, encaminadas al desarrollo y fortalecimiento de habilidades psicosociales, y está dirigida a todos los estudiantes durante el periodo escolar anual de nivel secundario zonas urbanas.

Para la implementación de la Actividad, se han propuesto las siguientes tareas que a continuación se describen:

2.2.1 Gestión para la implementación del programa de prevención

La presente tarea consiste en elaborar un (01) informe mensual respecto a la gestión e implementación del POA, teniendo como **meta anual 10 informes**. La elaboración del informe estará a cargo del Coordinador Técnico del Programa, quien consolidará la información proporcionada por los facilitadores, Asistente Administrativo, Asistente Pedagógico y Especialista de TOE, así como también, los informes trimestrales, final y adjuntará los anexos correspondientes a la Actividad y el padrón de beneficiarios de acuerdo a lo establecido al convenio.

Para el cumplimiento de esta tarea, se requiere la contratación de profesionales por la modalidad de CAS quienes conformarán el Equipo Técnico Regional, siendo un 01 Coordinador Técnico, 01 administrativo, 01 Asistente Pedagógico y 06 profesionales (facilitadores), teniendo a su cargo entre 04 IIEE cada uno.

El asistente pedagógico, realizará el seguimiento y la asistencia técnica pedagógica al ETR.

El Equipo Técnico Regional contratado para el Programa estará bajo la autoridad y responsabilidad del Especialista de TOE de la Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna.

Se requerirá la adquisición de útiles de escritorio (no incluye equipos, ni mobiliario).

Asimismo, se requiere la adquisición de pasajes aéreos de Tacna-Lima-Tacna (ida y vuelta) y los viáticos para dos (01 Especialista de TOE de la DRE y 01 coordinador técnico) por 04 días efectivos (considerar la llegada a Lima 1 día antes y el retorno 1 un día después del evento) para el evento de evaluación final de las actividades del programa.

2.2.2 Capacitación y unificación de criterios para la implementación del Programa de prevención en las Instituciones Educativas

Consiste en participar con todo el equipo técnico a una (01) capacitación en la ciudad de Lima por 03 días efectivos para unificar criterios para implementar el programa de prevención del consumo de drogas en el ámbito educativo y familiar. Adicionalmente se deberá considerar 01 día efectivo para la capacitación del Asistente Pedagógico y Coordinador Técnico para la aplicación de estrategias socioeducativas sobre la intervención con grupos de riesgo.

Asistirá el Equipo Técnico Regional, conformado por un total de 10 personas: 01 Especialista de TOE de la DRE y 08 profesionales contratados (01 coordinador técnico, 01 administrativo, 01 asistente pedagógico y 06 profesionales).

La meta de esta tarea es 10 personas capacitadas.

Se requiere para ello la adquisición de pasajes aéreos Tacna-Lima-Tacna (ida y vuelta) y los viáticos por estadía en Lima de los 10 participantes por 05 días (considerar la llegada a Lima 1 día antes y el retorno 1 un día después de la capacitación), a excepción del asistente pedagógico y coordinador técnico y especialista de TOE para quienes se deberá de considerar 1 día adicional.

2.2.2 Capacitación a docentes tutores para el desarrollo del programa de Prevención a través de la tutoría

Consiste en realizar un (01) taller en cada institución educativa seleccionada con una duración de 10 horas pedagógicas, un total de 46 talleres, siendo capacitados un total de 447 docentes tutores.

Para el desarrollo de esta tarea, se requiere la reproducción de 480 ejemplares del documento del programa de prevención del consumo de drogas en el ámbito educativo, asimismo, incluye los gastos de almuerzos y coffee break de acuerdo al número de participantes.

En el informe de la actividad, deberá adjuntarse la ficha de evaluación del taller de capacitación, ficha de reporte de actividades, diseño metodológico del taller, lista de participantes al taller y padrón de beneficiarios.

2.2.3 Aplicación del programa de prevención del consumo en el ámbito Educativo a través de la tutoría.

La presente tarea consiste en realizar 483 aplicaciones del Programa de prevención del consumo de drogas en el ámbito educativo, para lo cual cada docente tutor del nivel secundario capacitado, de las instituciones educativas seleccionadas, desarrollará las 12 sesiones establecidas en el módulo IV del programa de prevención, de acuerdo al grado que cursan los estudiantes a su cargo.

Se debe precisar que cada aplicación equivale al desarrollo de las 12 sesiones de tutoría por cada docente tutor. El informe de esta actividad debe indicar además del número de aplicaciones del programa realizadas, el número de personas que participaron de las 12 sesiones. (Adjuntado los siguientes formatos: reporte de actividad, lista de asistencia, programación de las sesiones, ficha de las sesiones seleccionadas y fotos).

2.2.5 Formación de líderes estudiantiles para la prevención del consumo de Drogas

Se realizará un (01) taller de formación de líderes por cada Institución educativa, para lo cual se seleccionarán 20 estudiantes de cada IIEE con una duración de 08 horas pedagógicas. **Teniendo como meta total 460 líderes formados.**

Para ello se requiere refrigerios de acuerdo al número de participantes, además la confección de 460 polos y 460 gorros que serán distribuidos a los estudiantes líderes.

El informe de la actividad deberá contener la ficha de evaluación de la actividad, guía metodológica del taller, la relación de estudiantes por institución educativa.

2.2.6 Acciones preventivas promocionales desarrolladas por los líderes Estudiantiles

Consiste en realizar 4 acciones preventivas de difusión, información y/o movilización en cada Institución Educativa seleccionada por los líderes estudiantiles capacitados hacia sus pares (compañeros de estudio) con la participación y apoyo del docente coordinador de Tutoría y/o docentes tutores. La meta para esta tarea es de cuatro (04) acciones realizadas por cada I.E. **Teniendo como meta total 92 acciones.**

Es necesario precisar, que son los líderes estudiantiles quienes proponen las acciones preventivas a realizar, en ellas deben mostrar inspiración, innovación, creatividad. Las acciones propuestas deben ser realizadas intramuros y estar enmarcadas en alguna de las siguientes líneas:

- Acciones de impacto que van dirigidas a toda la población escolar de la IIE o de las aulas de los líderes. Ejemplo elaboración de periódicos murales, representaciones teatrales, otros que los líderes propongan.
- Acciones de aprendizaje, aquellas en las que se rescate y transmitan diferentes mensajes claves en relación a los temas tratados (evitando la duplicidad o copia de los mismos). Ejemplo: concurso de cuentos, concurso de logos, concurso dibujo o pintura, otros que los líderes propongan.
- Acciones de integración entre los líderes estudiantiles hacia sus pares (compañeros de estudio), donde de una manera didáctica, divertida se trabaje los temas aprendidos. Ejemplo una feria educativa, proyección de una película educativa sobre los temas aprendidos, concursos de conocimiento de los temas trabajados en las tutorías u otros que los líderes propongan.

El informe del desarrollo de la actividad, deberá contener lista de asistencia y número de participantes, programación de la acción preventiva, ficha de acción preventiva, ficha de reporte de actividad fotos y alguna otra fuente de verificación.

Para el desarrollo de esta actividad se requerirá la impresión de materiales de difusión e información como: trípticos relacionados a temas de drogas (tabaco, cocaína, marihuana, éxtasis, alcohol u otros) haciendo un total de 02 millares. Asimismo la impresión de 02 millares de separadores de libros con mensajes

preventivos. También la compra de útiles de escritorio y oficina, además la adquisición de refrigerios galletas y gaseosas, u otros similares.

Se prevé además la adquisición de materiales recreativos, y/o deportivos para las 23 instituciones educativas seleccionadas.

2.2.7 Aplicación de estrategias socioeducativas para la intervención con grupos de riesgo.

Taller de capacitación: Previamente a la aplicación de estrategias socioeducativas, debe realizarse un (01) taller de capacitación en cada institución educativa seleccionada, con una duración de 06 horas dirigido a los coordinadores TOE y docentes del nivel secundario.

Aplicación: La tarea consiste en seleccionar 02 IIEE en la que se realizará 01 aplicación, de acuerdo al módulo V del programa de prevención, que consta de:

- Cuatro jornadas, con una duración de 2 – 3 horas por jornada.
- Por cada jornada se aplicará en la primera parte un taller de tipo: Informativo, sensibilización y concientización; y en la segunda parte un taller de tipo educativo, informativo y de entrenamiento; asimismo, se desarrollará un taller de tipo complementario y de desarrollo de alternativas saludables que se incorporará tomando en cuenta las necesidades de la población beneficiaria.

La población beneficiaria contempla grupos de 16 a 20 estudiantes en situación de riesgo por aplicación, seleccionados de acuerdo al perfil establecido.

La aplicación de los talleres socioeducativos estará a cargo del asistente pedagógico con el apoyo de los docentes capacitados, la tarea se realizará fuera de la jornada escolar. Para el presente año los talleres socioeducativos no se aplicará en las Ii.EE con JEC.

El informe de esta tarea debe indicar además del número de jornadas y la descripción detallada de toda las actividades desarrolladas en ella, señalando la hora de inicio y termino, adjuntando todas las evidencias del caso (reporte de actividad, lista de asistencia, programación de las sesiones del Taller; resultados, conclusiones y recomendaciones).

Para su ejecución se prevé contar con refrigerios de acuerdo al número de docentes capacitados, estudiantes, impresión de materiales de trabajo, útiles de escritorio y demás materiales para los talleres complementarios.

La meta total de la tarea es de 02 aplicaciones.

2.2.8 Intercambio de experiencias con docentes tutores y líderes estudiantiles.

La presente tarea consiste en realizar 2 eventos de Intercambio de Experiencias: 01 evento con docentes tutores y 01 evento con líderes estudiantiles. El objetivo de esta tarea es generar un espacio de intercambio de experiencias que permita a los participantes identificar las fortalezas y/o debilidades y reflexionar sobre las lecciones aprendidas de la implementación del programa. Esta actividad estará a cargo del equipo técnico.

Finalizada la actividad se *elaborará un informe*, que deberá contener la ficha de reporte de la actividad, los aportes o puntos expuestos por los grupos, lista de asistentes (nombre, apellido, DNI, firma, institución educativa a la que representan), a cargo del equipo técnico de la DRE.

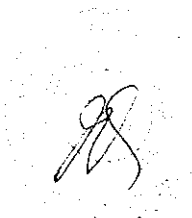
Para ello se requiere refrigerios de acuerdo al número de participantes, útiles de escritorio, movilidad local.

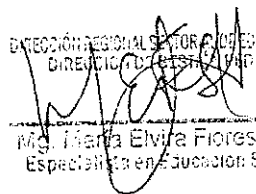
La meta total de la tarea es 02 informes.

3 PROGRAMACIÓN DE LAS TAREAS Y SUS METAS

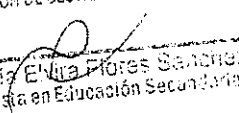
Formato N° 1: Programación de metas físicas de la Actividad.

Formato N° 3: Programación de metas financieras de la Actividad.



DIRECCION REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACION TACNA
DIRECCION DE GESTION PEDAGOGICA

Mg. Maria Elvira Flores Sanchez
Especialista en Educación Secundaria



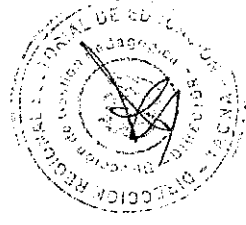
DIRECCION REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACION TACNA
DIRECCION DE GESTION PEDAGOGICA

Mg. Maria Elvira Flores Sanchez
Especialista en Educación Secundaria

FORMATO N° 1
PROGRAMACIÓN DE METAS FISICAS DE LA ACTIVIDAD

Entidad Ejecutora: DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE TACNA
 Programa Presupuestal: Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas
 Producto: Población desarrolla competencias para la prevención del consumo de drogas
 Actividad: Prevención del consumo de drogas en el ámbito familiar

Cod	Actividad / Tarea	Unidad de Medida	META MENSUAL (3)												Meta Anual		
			ENE	FEB	MARZ	ABR	MAY	JUN	JUL	AGT	SET	OCT	NOV	DIC			
1	PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS EN EL ÁMBITO FAMILIAR	FAMILIA						120	150	150	150	150	150				720
1.1	TALLER DE CAPACITACIÓN A DOCENTES COMO FACILITADORES DEL PROGRAMA FAMILIAS FUERTES: AMOR Y LÍMITES	DOCENTE CAPACITADO				48											48
1.2	APLICACIÓN DEL PROGRAMA: FAMILIAS FUERTES AMOR Y LÍMITES	APLICACIÓN						8	10	10	10	10	10				48
1.3	MONITOREO SEGUIMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA FAMILIAS FUERTES: AMOR Y LÍMITES	INFORME			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10

Leyenda:
 Código (1): Enumerar correlativamente por componente, actividad, sub actividad, tarea
 Tarea (2): Las tareas se completan según Modelo Operativo de cada Programa Presupuestal
 Unidad de Medida (3): Debe ser medible y cuantificable.
 Meta mensual (4) Cronograma de ejecución mensual
 Meta Anual (5): Es la sumatoria de metas mensuales.


 DIRECCIÓN REGIONAL SECTOR DE EDUCACIÓN TACNA
 DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
 Mg. María Elvira Flores Sánchez
 Especialista en Educación Secundaria

FORMATO Nº 3
PROGRAMACION DE METAS FINANCIERAS 2016


Entidad Ejecutora: DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE TACNA

Programa Presupuestal: Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas

Producto: Población desarrolla competencias para la prevención del consumo de drogas

Actividad: Prevención del consumo de drogas en el ámbito familiar

GENERICA DE GASTO (1)	ESPECIFICA DE GASTO (2)		META MENSUALIZADA (soles) (3)												META TOTAL (4) S/		
	CODIGO (5)	NOMBRE	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre			
2.3 BIENES Y SERVICIOS	2.3.1.1.1.1	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO				13,356.00		13,356.00									26,712.00
	2.3.1.5.1.2	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA				12,281.60			7,718.40								20,000.00
	2.3.2.1.2.99	OTROS GASTOS								3,170.00	3,170.00	3,170.00	21,600.00				34,280.00
	2.3.2.2.4.4	SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO				15,403.00				6,250.00					11,500.00		33,153.00
	2.3.2.5.1.2	DE VEHICULOS				2,500.00	2,500.00		2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00				20,000.00
	2.3.2.7.10.1	SEMINARIOS ,TALLERES Y SIMILARES ORGANIZADOS POR LA				7,000.00											7,000.00
	2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS		100.00	100.00	40,755.00	6,500.00		150.00	150.00	300.00	150.00	200.00	300.00			48,855.00
	TOTAL			0.00	100.00	100.00	91,295.60	9,000.00	23,724.40	12,070.00	5,970.00	5,820.00	17,320.00	24,300.00	300.00	300.00	190,000.00


 Mg. María Elvira Flores Sánchez
 Especialista en Educación Secundaria



REGIONAL REGIONAL DE EDUCACION TACNA
 DIRECCION DE GESTION PEDAGOGICA

**FORMATO Nº 1
PROGRAMACION METAS FISICAS 2016**

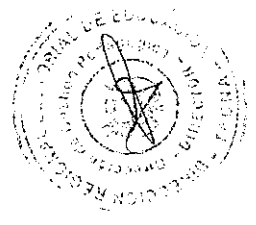
Entidad Ejecutora: DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE TACNA

Programa Presupuestal: Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas

Producto: Población desarrolla competencias para la prevención del consumo de drogas

Actividad: Prevención del consumo de drogas en el ámbito educativo

Cod	Actividad / Tarea	Unidad de Medida	META MENSUAL (3)												Meta Anual	
			ENE	FEB	MARZ	ABR	MAY	JUN	JUL	AGT	SET	OCT	NOV	DIC		
	PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS EN EL ÁMBITO EDUCATIVO NIVEL SECUNDARIO	PERSONA ATENDIDA			0					311	4665	2177	5365			12518
2.1	GESTIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN	INFORME			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10
2.2	CAPACITACIÓN Y UNIFICACIÓN DE CRITERIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	PERSONA CAPACITADA			10											10
2.3	CAPACITACIÓN A DOCENTES TUTORES PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN A TRAVÉS DE LA TUTORÍA	DOCENTE CAPACITADO				50	195	202								447
2.4	APLICACIÓN DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS EN EL ÁMBITO DE LA TUTORÍA	APLICACIÓN								12	180	84	207			483
2.5	FORMACION DE LIDERES ESTUDIANTILES PARA EL PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS	LIDER FORMADO						220		240						460
2.6	ACCIONES PREVENTIVAS /PROMOCIONALES DESARROLLADAS POR LOS LÍDERES ESTUDIANTILES	ACCIÓN								17	25	25	25			92
2.7	APLICACIÓN DE ESTRATEGIAS SOCIOEDUCATIVAS PARA LA INTERVENCIÓN CON GRUPOS DE RIESGO	APLICACIÓN								1	1					2
2.8	INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS CON LOS DOCENTES TUTORES Y LIDERES ESTUDIANTILES .	INFORME												2		2




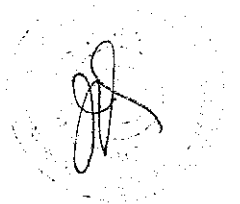
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE TACNA
DIRECCION DE GESTION PEDAGOGICA
Ag. María Elvira Flores Sandoval
Especialista en Educación Secundaria

Leyenda:
 Código (1): Enumerar correlativamente por componente, actividad, sub actividad, tarea
 Tarea (2): Las tareas se completan según Modelo Operativo de cada Programa Presupuestal
 Unidad de Medida (3): Debe ser medible y cuantificable.
 Meta mensual (4) Cronograma de ejecución mensual
 Meta Anual (5): Es la sumatoria de metas mensuales.

**FORMATO Nº 3
PROGRAMACION DE METAS FINANCIERAS 2016**

Entidad Ejecutora: DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE TACNA
 Programa Presupuestal: Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas
 Producto: Población desarrolla competencias para la prevención del consumo de drogas
 Actividad: Prevención del consumo de drogas en el ámbito educativo

GENERICA DE GASTO (1)	ESPECIFICA DE GASTO (2)		META MENSUALIZADA (soles) (\$)												META TOTAL (4) S/.		
	CODIGO (5)	NOMBRE	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre			
	2.3.1.1.1.1	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO									18,546.00						18,546.00
	2.3.1.5.1.1	REPUESTOS Y ACCESORIOS				1,550.00			1,562.00								3,112.00
	2.3.1.99.1.99	OTROS BIENES								10,000.00							10,000.00
	2.3.2.1.2.1	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE				5,200.00							1,000.00				6,200.00
	2.3.2.1.2.2	VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO				12,800.00							1,920.00				14,720.00
	2.3.2.2.3.1	CORREOS Y SERVICIOS DE MENSAJERIA.				100.00			200.00			200.00				200.00	800.00
	2.3.2.2.4.4	SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO				22,264.00		7,257.00									29,521.00
	2.3.2.4.1.5	DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS							750.00								3,000.00
	2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS				4,860.00			15,130.00		1,780.00			2,907.00			24,677.00
	2.3.2.8.1.1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS		1,900.00	26,833.33	26,833.33	26,833.33	26,833.33	29,533.33	26,833.33	26,833.33	26,833.33	26,833.33	26,833.33	29,533.33	273,733.34	
	2.3.2.8.1.2	CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.		104.00	936.00	936.00	936.00	936.00	936.00	936.00	936.00	936.00	936.00	1,872.00			12,795.66
		TOTAL	0.00	2,004.00	27,769.33	74,543.33	35,026.33	45,411.33	30,469.33	39,649.33	47,065.33	27,969.33	33,596.33	31,605.33	397,105.00		



 DIRECCIÓN REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE GESTIÓN PERSONAL
 Mg. María Emma Flores Sánchez
 Especialista en Educación Secundaria